

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 800.100.524-9</b>	Página 1 de 2
	<b>COMUNICACION</b>	TRD: 100

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
MÍNIMA CUANTÍA. CMC-041-2026**

La Victoria-Valle del Cauca. Junio 12 de 2026.

Señor (a) (es):

**MARIA ELENA DELGADO CHAVERRA**

No. 30.340.602 de La Dorada Caldas.

Nit. 30340602-1

Dir: TV 6C NRO 17A-120 URB VILLA HERMILA.

Cel. 3217804060.

Correo Electrónico: [maria.delgado.ch.61@gmail.com](mailto:maria.delgado.ch.61@gmail.com)

Cordial Saludo.

Le comunico que la Oferta por usted presentada a esta Entidad dentro del Proceso de INVITACIÓN PÚBLICA, en Modalidad de MÍNIMA CUANTÍA No. **CMC-041-2026**, que tiene por objeto **“COMPRA DE EQUIPOS Y MENAJE PARA FORTALECER LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS RESPECTIVAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA”**. De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación, el Municipio de la Victoria-Valle, procede a dar **ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL**, a la Oferta por usted presentada, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de la referencia.

Para tal efecto y conforme lo previsto en la Invitación Pública del Presente Proceso y en la Oferta por usted presentada, aceptamos su Oferta y reiteramos los aspectos fundamentales de esta aceptación:

**VALOR DE LA OFERTA:** Conforme la Propuesta Económica Presentada por usted, en la Oferta y aceptada por la Administración, el valor de esta aceptación es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$27.375.771,00) M/CTE.**

**FORMA DE PAGO:** El Municipio de La Victoria Valle del Cauca, cancelará el valor del contrato, UN (01) PAGO ÚNICO; cuyo trámite podrá iniciarse dentro del día hábil siguiente a la fecha prevista para la entrega de los bienes objeto del contrato,

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 800.100.524-9</b>	Página 2 de 2
	<b>COMUNICACION</b>	TRD: 100

previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Se realizará el pago del contrato resultante de acuerdo a los bienes entregados. Para el pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Certificación suscrita por el supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato. c) Soportes de seguridad social y parafiscales (según corresponda).

**PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El Plazo de ejecución será de **UN (01) DIA CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en la cual, se suscriba electrónicamente entre las partes, el acta de inicio del contrato - plataforma SECOP II.

**SUPERVISIÓN:** La Supervisión del Contrato que se suscriba será ejercida por medio de la Secretaria de Desarrollo de La Victoria-Valle del Cauca.

Con fundamento en lo anterior, le solicito presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de la Victoria, para la firma del Contrato, según lo previsto en el anexo 4 de la invitación de mínima cuantía.

Validez de la presente comunicación de aceptación de oferta, previo cumplimiento de la entrega por parte del contratista, de las garantías exigidas en el contrato que se firma entre las partes contratante y contratista.

Atentamente,

  
**MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Brayan Serpa - Abogado Contratista Secretaria de Gobierno.  
 Proyectó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Abogada Contratista Secretaria de Gobierno.  
 Revisó: María Fanny Clavijo Gómez, Contratista Secretaria de Gobierno.  
 Aprobó: Edna Margarita Fernández Moreno-Secretaria de Desarrollo Social.